

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

Señor(a)
Verisure Sàrl

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA CONTROLAR Y ALIMENTAR UN GENERADOR DE HUMO”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2017/077901.

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 31 de octubre de 2017.

PRIORIDAD: 4/11/2016, EP (EUROP PATENT ORGANIZATION(EPO)), 16197292.2.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2019/0004564 del 3 de mayo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un generador de humo para operación en conjunto con sistemas de alarma y seguridad.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo controlador que manipula un bote de generación de humo, a través una salida de potencia y una interconexión con el sistema de seguridad.

2. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 4 de noviembre de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE60207349	“Interaktives verfahren,vorrichtung und system zum steuern eines raucherzeugenden einbruchverhütungsgerätes”	24 de agosto de 2006
D2	US6094135	“Antitheft system and antitheft apparatus”	25 de julio de 2000

El documento D1¹ divulga un método para la puesta en funcionamiento de un dispositivo de protección contra la intrusión no autorizada, en particular de un generador de humo,

¹ <https://patentimages.storage.googleapis.com/10/fd/35/59d90e224bbb28/DE60207349T2.pdf>

Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

con la ayuda de un centro de vigilancia local. Se refiere además a un aparato y sistema asociados para llevar a cabo dicho procedimiento (Párr. 0001).

El documento D2² divulga un aparato antirrobo para impedir el robo por parte de un intruso cuando el intruso se detecta en un modo de alarma sin operador. En un sistema de generación de humo que está acoplado con un sistema de alarma que incluye un detector de intrusos para detectar la intrusión de un intruso en un área monitoreada y un marcador de modo para configurar o restablecer un estado de alarma en el área monitoreada, y que incluye un generador de humo para generando humo dentro del área monitoreada, un sistema antirrobo incluye medios de control de la operación de generación de humo para operar el generador de humo en respuesta a la señal de detección del detector de intrusos cuando el configurador de modo establece un modo del área monitoreada en un modo de alarma sin operador, llena el área monitoreada con humo, corta el campo de visión del intruso y evita el robo y la destrucción del intruso, y cuando el configurador de modo configura el modo del área monitoreada en un modo de alarma con un operador que incluye un modo de reinicio, esto medios impiden el funcionamiento del generador de humo (60) debido a la señal de detección del detector de intrusos (Resumen).

3. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

3.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 7 consiste en: “*Un procedimiento de accionamiento para controlar y alimentar un bote de generación de humo (38) que tiene un primer polo (56) y un segundo polo (58) para recibir y drenar, respectivamente, corriente, caracterizado por (...)*” (Radicado N° NC2019/0004564 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un procedimiento de accionamiento para controlar y alimentar un bote de generación de humo (38) que tiene un primer polo (56) y un segundo polo (58) para recibir y drenar, respectivamente, corriente, caracterizado por.	La salida de este detector controla un tiristor (33) cuando la alarma (32) está activa y si la línea está interrumpida. En este caso, la activación del generador de humo (8) se realiza directamente. En esta realización estaba en el circuito electrónico (7) se hizo un cambio: el interruptor (10) de (2) se reemplazó a través del tiristor (33), como se muestra en (4) (Párr. 0040). Para un técnico medio versado en la materia resulta evidente que un tiristor recibe y drena corriente a través de sus terminales.
Aplicar una señal de carga en una entrada de carga de un circuito controlador (46) para cargar un medio de carga (60) para almacenar energía en el mismo.	General encuentra el disparador en un generador de humo de la estación remota, es decir, mediante el control en forma de una señal DTMF transmitida por la línea telefónica (multifrecuencia de tono dual) (Párr. 0003). Un primer paso de carga de una capacidad de retardo para un tiempo predeterminado. Un segundo paso, en el que se activa la descarga efectiva de la capacidad de retardo en el dispositivo (Párr. 0010). Un generador de humo (Párr. 0001).
Aplicar una señal de control a una entrada de conexión de dicho circuito	General encuentra el disparador en un generador de humo de la estación remota, es decir, mediante el control en forma de

² <https://patentimages.storage.googleapis.com/56/8c/95/1506380a7cd9fd/US6094135.pdf>

Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

controlador (46) para cambiar una unidad de conexión (54) a un estado encendido en el que se permite que la corriente fluya desde dicho bote de generación de humo (38) a tierra, GND.	una señal DTMF transmitida por la línea telefónica (multifrecuencia de tono dual) (Párr. 0003). Un relé que tiene el papel de un interruptor para conectar un primer terminal de la capacidad de retardo, ya sea con la tensión de alimentación o con el dispositivo, un interruptor que desempeña la segunda conexión de la capacidad de retardo con la masa se conecta, y una unidad de procesamiento (dentro o fuera de la tarjeta electrónica) para controlar el relé y el interruptor (Párr. 0020). El dispositivo también puede ser un diodo dispuesto entre el segundo terminal del condensador de retardo y la tierra, para evitar la descarga disruptiva de un interruptor que forma un transistor (Párr. 0024).
Aplicar una señal de activación en una entrada de activación de la unidad de conmutación (52) a un estado encendido, en el que la corriente de dichos medios de carga se transfiere a dicho bote de generación de humo (38) y desde dicho bote de generación de humo (38) a tierra GND.	General encuentra el disparador en un generador de humo de la estación remota, es decir, mediante el control en forma de una señal DTMF transmitida por la línea telefónica (multifrecuencia de tono dual) (Párr. 0003). Puede ser controlado por una descarga eléctrica, una primera etapa, en la que se dispone de una capacidad de retardo durante un tiempo predeterminado invita; y - una segunda etapa de iniciar la descarga efectiva de la capacitancia de retardo en el dispositivo, la capacitancia de retardo se descarga fácilmente por sí misma, y realizar este control en una ventana de tiempo durante la cual la carga de la capacitancia de retardo es suficiente para operar el dispositivo para poner (Reiv. 1). El dispositivo también puede ser un diodo dispuesto entre el segundo terminal del condensador de retardo y la tierra, para evitar la descarga disruptiva de un interruptor que forma un transistor (Párr. 0024).

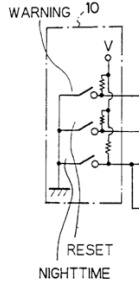
De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del procedimiento de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

3.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un circuito de controlador (46) para controlar y alimentar un bote de generación de humo (38), comprendiendo dicho circuito controlador (46) una salida de potencia conectada a dicho bote de generación de humo (38) para su activación, caracterizado por (...)”* (Radicado N° NC2019/0004564 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un circuito de controlador (46) para controlar y alimentar un bote de generación de humo (38), comprendiendo dicho circuito controlador (46) una salida de potencia conectada a dicho bote de generación de humo (38) para su activación, caracterizado por.	Un método interactivo, un aparato y un sistema para controlar un dispositivo de prevención de intrusión que produce humo (Título). (...) probar numerosos sistemas electrónicos en la reconexión de la electricidad y en el curso de un proceso de despertar, la totalidad de sus puertos de entrada y salida (Párr. 0006).	(...) En un sistema de generación de humo que está acoplado con un sistema de alarma que incluye un detector de intrusos para detectar la intrusión de un intruso en un área monitoreada y un marcador de modo para configurar o restablecer un estado de alarma en el área monitoreada, y que incluye un generador de humo para generando humo dentro del área monitoreada, un sistema antirrobo incluye medios

		de control de la operación de generación de humo para operar el generador de humo en respuesta a la señal de detección del detector de intrusos cuando el configurador de modo establece un modo del área monitoreada en un modo de alarma sin operador (...) (Resumen).
Una unidad de carga (50) que proporciona después de un proceso de carga suficiente energía para encender y accionar dicho bote de generación de humo (38).	Un primer paso de carga de una capacidad de retardo para un tiempo predeterminado. Un segundo paso, en el que se activa la descarga efectiva de la capacidad de retardo en el dispositivo (Párr. 0010). Un generador de humo (Párr. 0001).	No menciona.
Una unidad de conmutación (52) conectada a dicha unidad de carga (50) y a un primer polo (56) de dicho bote de generación de humo (38) para liberar la energía de dicha unidad de carga (50) a dicho bote de generación de humo (38).	Un relé que tiene el papel de un interruptor para conectar un primer terminal de la capacidad de retardo, ya sea con la tensión de alimentación o con el dispositivo, un interruptor que desempeña la segunda conexión de la capacidad de retardo con la masa se conecta, y una unidad de procesamiento (dentro o fuera de la tarjeta electrónica) para controlar el relé y el interruptor (Párr. 0020).	No menciona.
Y una unidad de conexión (54) conectada a un segundo polo (58) de dicho bote de generación de humo (38) para permitir que la energía fluya a través de dicho bote de generación de humo (38).	No menciona.	El configurador de modo (10) está conectado al dispositivo de alarma (30) y al actuador de generación de humo (50) (...) (Col. 3, líneas 44 a 51). En la siguiente figura se muestran las conexiones a los polos de suministro de energía y tierra, adicionalmente el configurador de modo incluye resistencias entre cada uno de estos polos y el circuito generador de humo.  (Configurador de modo (10), Fig 6, Pág. 7)
En el que la activación de dicha unidad de conexión (54) y dicha unidad de conmutación (52) durante un período de tiempo superpuesto es necesaria para la activación de dicho bote de generación de humo (38).	Puede ser controlado por una descarga eléctrica, una primera etapa, en la que se dispone de una capacidad de retardo durante un tiempo predeterminado y una segunda etapa de iniciar la descarga efectiva de la capacitancia de retardo en el dispositivo, la capacitancia de retardo se descarga fácilmente por sí misma, y realizar este control en una	No menciona.

Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

detección con un circuito optoelectrónico (Párr 0026). La salida de este detector controla un tiristor (33) cuando la alarma (32) está activa y si la línea se interrumpe. En este caso, la activación del generador de humo (8) se realiza directamente. En esta realización fue en el circuito electrónico (7) hizo un cambio: el interruptor (10) de (2) fue a través del tiristor (33) reemplazado (Párr. 0040).

- Reivindicación 3: Un interruptor para conectar periódicamente la capacidad de detección con un circuito optoelectrónico (Reiv. 13). El dispositivo también puede ser un diodo dispuesto entre el segundo terminal del condensador de retardo y la tierra, para evitar la descarga disruptiva de un interruptor que forma un transistor (Párr. 0024). La salida de este detector controla un tiristor (33) cuando la alarma (32) está activa y si la línea está interrumpida. En este caso, la activación del generador de humo (8) se realiza directamente. En esta realización estaba en el circuito electrónico (7) se hizo un cambio: el interruptor (10) de (2) se reemplazó a través del tiristor (33), como se muestra en (4) (Párr. 0040). En la figura 4 se resaltan los diferentes elementos activos que posee D1. Para un técnico medio versado en la materia resulta evidente que los elementos activos puede tener estados encendido (corto circuito) y apagado (circuito abierto).

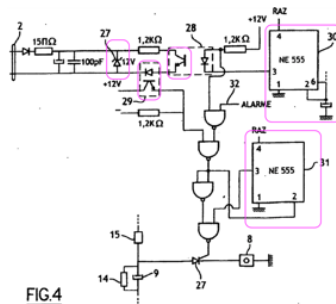


Fig. 4, Pág. 9

- Reivindicación 4: Una resistencia en paralelo con la capacidad de retardo para asegurar la autodescarga (Párr. 0023). El dispositivo también puede ser un diodo dispuesto entre el segundo terminal del condensador de retardo y la tierra, para evitar la descarga disruptiva de un interruptor que forma un transistor (Párr. 0024).
- Reivindicación 5: La salida de este detector controla un tiristor (33) cuando la alarma (32) está activa y si la línea está interrumpida. En este caso, la activación del generador de humo (8) se realiza directamente. En esta realización estaba en el circuito electrónico (7) se hizo un cambio: el interruptor (10) de (2) se reemplazó a través del tiristor (33), como se muestra en (4) (Párr. 0040). En la figura 5 se resalta la resistencia conectada antes del controlador. Adicionalmente agregar una resistencia de restricción no proporciona un efecto adicional.

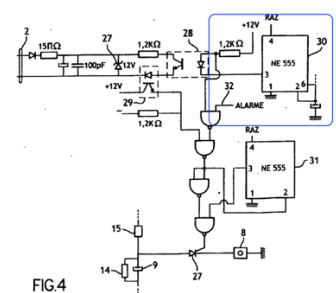


Fig. 4, Pág. 9

Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

- Reivindicación 6: Dispositivo para la puesta en marcha de un dispositivo que puede ser controlado por una descarga eléctrica, por lo que se caracteriza porque tiene una capacidad de retardo, que puede ser cargado por una tensión de alimentación o en el dispositivo puede descargar, un relé para conectar un primer puerto la capacidad de retardo ya sea con la tensión de alimentación o con el dispositivo, un interruptor que conecta a tierra la segunda conexión de la capacidad de retardo para cargar esta capacidad de retardo durante un tiempo predeterminado, y una unidad de procesamiento para controlar el relé y el interruptor (Reiv. 8). A continuación se muestra como el generador de humo (8), tiene un circuito de acondicionamiento de señal a través de los elementos.

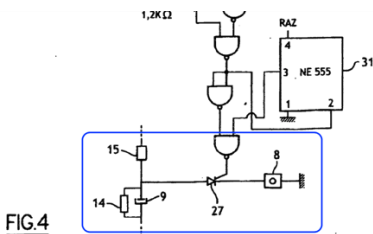


Fig. 4, Pág. 9

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al circuito controlador de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 8 consiste en: “Un generador de humo (36) que comprende (...)” (Radicado N° NC2019/0004564 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un generador de humo (36) que comprende.	Un método interactivo, un aparato y un sistema para controlar un dispositivo de prevención de intrusión que produce humo (Título).	Incluye medios de operación de generación de humo(Col. 2, líneas 15 y 16).
Una unidad de comunicación (42).	La activación intempestiva de un generador de humo también se puede utilizar en una comunicación semidúplex entre un operador presente en la estación de monitoreo remota y una persona cubierta por el centro de monitoreo local (Párr. 0004).	Línea de comunicación Como la línea telefónica (Col. 5, líneas 31 y 32).
Una unidad central (44).	Estación de monitoreo remoto que controla la red telefónica con la ayuda de dos botones de control diferentes (Reiv. 4).	Dicha central de alarma incluyendo un dispositivo de monitoreo (Col. 20, línea 43).
Un circuito controlador (46).	Un interruptor para conectar periódicamente la capacidad de detección con un circuito optoelectrónico (Reiv. 13)	El zumbador (122) zumba bajo el control de la advertencia controlador (120) y advierte al intruso (Col. 8, líneas 44 y 45).
Una unidad de potencia (40).	La conexión con la masa por encima del interruptor se puede realizar cuando se conecta el primer puerto de la capacidad de retardo con la tensión de alimentación (Párr. 0022)	Cuando la fuente de alimentación está encendida (Col. 12, líneas 25 y 26).

Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

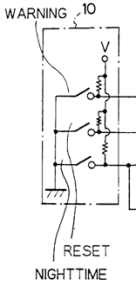
Ref. Expediente N° NC2019/0004564

Y un bote de generación de humo (38).	Un generador de humo (Párr. 0001).	Incluye medios de operación de generación de humo (Col. 2, líneas 15 y 16).
En el que dicha unidad de comunicación (42) está dispuesta para recibir una señal para la activación de dicho bote de generación de humo (38).	Este circuito optoelectrónico comprende además un receptor óptico conectado al centro de monitorización (Párr. 0026). Un generador de humo (Párr. 0001).	La tercera puerta AND (40) produce una salida lógica en su terminal de salida y activa el circuito de generación de alarma (41), y este circuito de generación de alarma (41) envía una señal de alarma a un monitor remoto (80) a través de una línea de comunicación como una línea telefónica (Col. 5, líneas 12 a 16).
Dicha unidad central (44) está dispuesta para producir una pluralidad de señales de control para activar y controlar dicho circuito controlador (46), y dicha unidad de energía (40) está dispuesta para suministrar energía a varias unidades del generador de humo (36), para hacer que dicho generador de humo (36) sea una unidad autónoma,	Un relé que tiene el papel de un interruptor para conectar un primer terminal de la capacidad de retardo, ya sea con la tensión de alimentación o con el dispositivo, un interruptor que desempeña la segunda conexión de la capacidad de retardo con la masa se conecta, y una unidad de procesamiento (dentro o fuera de la tarjeta electrónica) para controlar el relé y el interruptor (Párr. 0020).	No menciona.
Caracterizado por que dicho circuito controlador (46) comprende una unidad de carga (50) que proporciona después de un proceso de carga suficiente energía para encender y accionar dicho bote de generación de humo (38), una unidad de conmutación (52) conectada a dicha unidad de carga (50) y a un primer polo (56) de dicho bote de generación de humo (38) para liberar la energía de dicha unidad de carga (50) a dicho bote de generación de humo (38)	Puede ser controlado por una descarga eléctrica, una primera etapa, en la que se dispone de una capacidad de retardo durante un tiempo predeterminado invita; y - una segunda etapa de iniciar la descarga efectiva de la capacitancia de retardo en el dispositivo, la capacitancia de retardo se descarga fácilmente por sí misma, y realizar este control en una ventana de tiempo durante la cual la carga de la capacitancia de retardo es suficiente para operar el dispositivo para poner (Reiv. 1).	No menciona.
Una unidad de conexión (54) conectada a un segundo polo (58) de dicho bote de generación de humo (38) para permitir que la energía fluya a través de dicho bote de generación de humo (38).	No menciona.	El configurador de modo (10) está conectado al dispositivo de alarma (30) y al actuador de generación de humo (50) (...) (Col. 3, líneas 44 a 51). En la siguiente figura se muestran las conexiones a los polos de suministro de energía y tierra, adicionalmente el configurador de modo incluye resistencias entre cada uno de estos polos y el circuito generador de humo.



Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

		 (Configurador de modo (10), Fig. 6, Pág. 7)
En el que la activación de dicha unidad de conexión (54) y dicha unidad de conmutación (52) durante un período de tiempo superpuesto es necesaria para la activación de dicho bote de generación de humo (38).	El dispositivo también puede ser un diodo dispuesto entre el segundo terminal del condensador de retardo y la tierra, para evitar la descarga disruptiva de un interruptor que forma un transistor (Párr. 0024). La presión en (B2) permite que el relé (10) cambie de modo que la capacidad de retardo (9) sobre el generador de humo (8) y el diodo (17) se descargue. Este diodo (17) permite que un transistor desempeñe el papel del interruptor (12) que juega, en el caso de proteger, en el que se encuentra este interruptor con tierra y el relé (10) con el generador de humo (8) conectado. Este generador de humo se activa cuando es atravesado por una corriente de (1,5) amperios durante al menos (4) milisegundos (Párr. 0034).	No menciona.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulga un sistema para controlar un dispositivo de prevención de intrusión que produce humo (Título).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 8 y el generador de humo divulgado de D1 consiste en que la solicitud de invención incluye una unidad de conexión conectada a un segundo polo de dicho bote de generación de humo.

El efecto que se logra al incluir una unidad de conexión conectada a un segundo polo de dicho bote de generación de humo es permitir que la energía fluya a través de dicho bote de generación de humo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el generador de humo conocido en D1 con el fin de permitir que la energía fluya a través de dicho bote de generación de humo?

Sin embargo, el incluir una unidad de conexión conectada a un segundo polo de dicho bote de generación de humo para permitir que la energía fluya a través de dicho bote de generación de humo, ya está divulgado en el documento D2 en el siguiente aparte: El configurador de modo (10) está conectado al dispositivo de alarma (30) y al actuador de generación de humo (50) (...) el que una persona está en el área segura y el modo de

Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

El solicitante indica que: *“Por otra parte, de acuerdo con lo que describe e ilustra el documento D1, se requiere la activación manual de dos botones diferentes (B1 y B2) para la activación de la unidad. Tal como se expone en D1, la activación de B2 sólo tiene el resultado deseado (activación del recipiente) si se realiza dentro de un periodo de tiempo predeterminado tras la activación de B1. Por lo tanto, el documento D1 no revela que la activación de dos unidades separadas que se realicen durante un periodo de tiempo superpuesto como también se define en la reivindicación 1”.*

Con respecto a lo anterior se le indica al señor solicitante que el documento D1 menciona: *“Puede ser controlado por una descarga eléctrica, una primera etapa, en la que se dispone de una capacidad de retardo durante un tiempo predeterminado y una segunda etapa de iniciar la descarga efectiva de la capacitancia de retardo en el dispositivo, la capacitancia de retardo se descarga fácilmente por sí misma, y realizar este control en una ventana de tiempo durante la cual la carga de la capacitancia de retardo es suficiente para operar el dispositivo”* en la reivindicación 1, de acuerdo a lo anterior el argumento no es procedente ya que el documento D1 revela la forma de activar el generador de humo al accionar los botones B1 y B2, adicionalmente de la descripción se puede evidenciar que la activación superpuesta es la condición para la activación del generador de humo y de acuerdo con esto el D1 revela las condiciones para la activación del generador humo. Por lo tanto, la solicitud no cumple con los requisitos de Novedad y Nivel inventivo como se muestra en el presente Oficio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0004564		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2017/077901		31 de octubre de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
4/11/2016				X					
Solicitante									
Verisure Sàrl									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 8
Palabras clave utilizadas	controller, switch, pwm, steam, "smoke generator", antitheft system, apparatus, module.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: G08B 15/02

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	03028163	28/11/2003	-	-	A
Patbase	US5398016	26/07/1995	-	-	A
WO	DE60207349	24/08/2006	1 a 8	Todo el documento	X/Y
	US6094135	25/07/2000	1 y 8	Fig. 6 y Col. 3, líneas 44 a 51	Y
	GB2270396	9/03/1994	-	-	A
	GB2324636	28/10/1998	-	-	A
	EP0664532	26/07/1995	-	-	A
Epoquenet	CN207964196U	12/10/2018	-	-	A
	CN205992282U	01/03/2017	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
"A" Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			"T" Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
"E" Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					

Oficio N° 1195 de 28 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0004564

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (19/01/2022)	